



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBEN PORTAR LOS CONDUCTORES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL, COMO DOCUMENTOS DE CARGA O PARA EL TRASLADO DE BIENES, Y GARANTIZAR QUE TODAS LAS UNIDADES SE ENCUENTREN CUBIERTAS POR UN SEGURO DE TRANSPORTE DE CARGA, EN FAVOR DE EFICIENTAR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN CASO DE DETENCIÓN O ACCIDENTE.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para digitalizar la documentación obligatoria que deben portar los conductores de autotransporte público federal, como documentos de carga o para el traslado de bienes, y garantizar que todas las unidades se encuentren cubiertas por un seguro de transporte de carga en favor de eficientar la resolución de problemas en caso de detención o accidente, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Los avances tecnológicos de la era digital han abierto un espectro amplio de posibilidades. Ya sea para aspectos positivos – como políticas públicas – o para aspectos negativos – como la vulneración de la privacidad –, son innegables las facilidades que hoy en día otorgan para el análisis de información, la toma de decisiones y la seguridad en los espacios de trabajo. Por ende y con el paso del tiempo, el incremento gradual en su presencia en todos los aspectos de la vida cotidiana abarcará actividades laborales diversas, incluyendo aquellas relacionadas con el comercio y transporte de mercancías.

Desafortunadamente, los impactos en industrias productivas o de servicios muestran que los avances se han implementado de manera diferenciada, donde el transporte no es excepción.



Actualmente, muchas de las ventajas que las tecnologías de la información pueden otorgar en la industria han pasado desapercibidas, sin importar la magnitud y alcance de los beneficios. Tecnologías de gran impacto en aspectos administrativos – como la inteligencia artificial – han sido las protagonistas, lo que ha derivado en que las contribuciones de menor escala en las operaciones de transporte – como el uso de códigos QR – sean obviadas y dejadas de lado, especialmente en las medidas empleadas por el gobierno de México respecto a los procedimientos adecuados para la realización de operaciones de transporte comercial.

Hoy en día muchas de las actividades de transporte que involucran trámites y, por lo tanto, el uso de documentación, siguen funcionando a partir del uso de versiones físicas de permisos, actas e identificaciones^{1 2}, lo que conlleva procesos largos de aprobación, expedición y la necesidad de contar con una copia original física de dichos documentos, implicando un mayor riesgo ante las contingencias que pudieran derivar en la pérdida o destrucción de algún documento durante los trayectos.

A la par, las falsificaciones de documentos físicos también son problemáticas, donde las mismas herramientas digitales siguen siendo “intermediarias” para la elaboración y ratificación de la validez de estos documentos, como los certificados médicos para la autorización de licencias o los propios documentos de carga, los cuales tienen que ser verificados de manera remota e implican una demora que afecta a los transportistas si se presentan casos que así lo requieran, como una detención debido a una sospecha infundada o en caso de accidente.

Esto último, en conjunto con los problemas de corrupción que puedan darse en la emisión de trámites – como el caso de corrupción en la entrega de certificados médicos para la Constancia de Aptitud Psicofísica evidenciado por la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes en enero de 2020³ –, o durante los procesos de entrega de mercancías y hasta en la corroboración de la existencia de seguros que cubran accidentes, resaltan la necesidad de replantear los instrumentos que deben

1 http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/Documentos/01_todas_las_modalidades.pdf

2 http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/Documentos/03_carga_B.pdf

3 <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/sct-detecta-red-de-corrupcion-en-examenes-medicos-conductores>



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



emplearse para facilitar las entregas y agilizar las respectivas actividades que rodean a la labor, siendo la digitalización de los documentos una opción viable, de menor costo y eficiente para los trabajadores de la industria del autotransporte de carga. Por otro lado, esto conllevará la necesidad de garantizar las mejores medidas de seguridad posible que eviten la falsificación, la intervención o el abuso de autoridad, donde la apertura de posibilidades va de la mano con la creación de nuevos riesgos, por lo que se deberán implementar medidas de ciberseguridad que eviten poner en una situación de vulnerabilidad a los actores involucrados y su información personal.

En consecuencia, realizar un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para digitalizar la documentación obligatoria que deben portar los conductores de autotransporte público federal, como documentos de carga o para el traslado de bienes, y garantizar que todas las unidades se encuentren cubiertas por un seguro de transporte de carga en favor de eficientar la resolución de problemas en caso de detención o accidente, es necesario si deseamos mejorar la forma anticuada en la cual sigue operando nuestro manejo de documentos vitales para actividades de autotransporte de carga.

La adopción lenta y la falta de un respaldo institucional que garantice el uso de las herramientas digitales derivan en un desconocimiento sobre sus beneficios, dado que su uso para eficientar procesos es algo que las industrias han comenzado a emplear en todas sus áreas y motivo por el cual la documentación no puede quedar atrás. Si deseamos una mejora, la implementación de medidas de esta clase va de acuerdo con las exigencias que el presente y futuro nos plantean.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para digitalizar la documentación obligatoria que deben portar los conductores de autotransporte público federal, como documentos



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



de carga o para el traslado de bienes en favor de eficientar la resolución de problemas en caso de detención o accidente

SEGUNDO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que intensifique las inspecciones al autotransporte de carga en la red carretera federal, a fin de que las unidades vehiculares cumplan con la normatividad y cuenten con un seguro para responder de los daños que pudieran llegar a causar a terceros durante la prestación del servicio.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a 12 de junio de 2020

José Salvador Rosas Quintanilla
Diputado Federal